



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**PRIMERA SESION ORDINARIA 2023 DEL COMITE DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DEL CONFLICTO DE INTERESES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL ESTADO DE OAXACA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca siendo las doce horas del día primero de junio del año dos mil veintitrés reunidos en las oficinas que ocupa la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos ubicadas en Prolongación de Xicoténcatl 1031 en la colonia Eliseo Jiménez Ruiz, se encuentran presentes los Ciudadanos que se enlistan a continuación: el Lic. Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; L.C.P. Ángel García José, Director Administrativo; Lic. Ismael Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Jurídica; L.C.P. Librado Martínez Hernández, Director de Vinculación Social; Lic. Eder Ángel Ramírez Cruz, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Arq. Pedro Eusebio Medina Gálvez y Lic. Luz Aurelia Jiménez Noriega, operativos y administrativos de esta Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, se llevó a cabo la Primera Sesión de instalación del Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Interés 2023 - 2024 de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos atendiendo a lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos reconoce que para poder prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Dependencia, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales.

Que en la construcción de una cultura ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, transparencia, integridad y la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de la servidoras y servidores públicos de la Coordinación logrará una transformación cultural.

Que la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos requiere de un órgano que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril del año 2019. -----

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento al Acuerdo por el que se expide el Código de Ética las Reglas de integridad y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de Abril del 2010 se levanta la presente acta de la Primera Sesión del Comité de Ética y de prevención de Conflicto de intereses 2023 - 2024 de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos mismos que adicionalmente se sustenta en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

Artículo 109 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----

Artículo 120 del Título Séptimo de Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es la instancia de Coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Por lo que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia con al propósito de que impere invariablemente en los Servidores Públicos una conducta digna que fortalezca a la Dependencia Pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

La ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones con base en los lineamientos que se encuentran en la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES. -----

Cada Comité estará conformado por nueve integrantes propietarios con voz y voto quienes podrán ser rotados al ser sometidos a votación con excepción de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, que serán integrantes permanentes, este último será designado por el Titular de la Dependencia, Entidad y Órgano Auxiliar con el fin de que auxilie a la presidencia en la atención y cumplimientos de los asuntos propios del Comité. -----

Tendrá el carácter de integrante propietario permanente, el Titular de la Dependencia o del área administrativa de la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar quien lo presidirá, así como la Secretaria Ejecutiva y de integrantes



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

propietarios temporales electos las siete personas en el servicio público que representen el nivel jerárquico u equivalente siguiente: -----

- I. **PRESIDENCIA:** El Titular de la Dependencia o el área administrativa de la misma;
- II. **SECRETARÍA EJECUTIVA** La persona en el servicio público que designe el Titular de la Dependencia;
- III. **VOCAL A** Titular de Subsecretaría o su equivalente;
- IV. **VOCAL B** Titular de Dirección de área o su equivalente;
- V. **VOCAL C.** Titular de Coordinación o su equivalente;
- VI. **VOCAL D.** Titular de Jefatura de unidad;
- VII. **VOCAL E** Titular de Jefatura de departamento;
- VIII. **VOCAL F.** Un personal operativo y;
- IX. **VOCAL G** Un personal operativo.

Ahora bien, tomando en cuenta que con fecha nueve de marzo del presente año se llevó a cabo la Instalación del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y en la cual se realizó la toma de protesta a los integrantes de misma, a la fecha se presentaron diversas renuncias al cargo por parte de varios servidores que integraban este Comité como lo es la L.C.P. Marycruz Selene Suárez Gómez; Directora Administrativa y Secretaria Ejecutiva; la Arq. Miriam Aldáz Cruz, Vocal C; y la Lic. Any Angélica Zárate Ríos Vocal D. Así mismo, de lo explicado con antelación se desprende, que se omitieron la designación de otros vocales necesarios para una mejor partición de los empleados en este Comité y lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Coordinación, no omitiendo que las personas en el servicio público nominadas deberán ser reconocidas por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso, así como no haber sido sancionados por faltas administrativas ni haber sido condenado por delito alguno.

De lo anterior, el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses de la Coordinación a efecto de subsanar omisiones y suplir a las personas que ya no laboran en esta Coordinación y previa nominación y votación realizada, se integra de la siguiente manera, no existiendo suplentes, derivado de la estructura orgánica con que cuenta esta Coordinación. -----

PRESIDENTE	Lic. Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal
SECRETARIO EJECUTIVO	L.C.P. Ángel García José, Director Administrativo



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

VOCAL A: TITULAR DE UNIDAD	Lic. Ismael Cruz Martínez. Jefe de la Unidad Jurídica
VOCAL B: TITULAR DE DIRECCIÓN	L.C.P. Librado Martínez Hernández. Director de Vinculación Social
VOCAL C: TITULAR DE DEPARTAMENTO	Lic. Eder ángel Ramírez Cruz. Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
VOCAL D: PERSONAL OPERATIVO	Arq. Pedro Eusebio Medina Gálvez
VOCAL E: PERSONAL OPERATIVO	Lic. Luz Aurelia Cruz Jiménez

En tal virtud, reunidos el Lic. Mauro Cruz Sánchez; Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, Presidente; L.C.P Ángel García José Director Administrativo y Secretario Ejecutivo; Lic. Ismael Cruz Martínez; Jefe de la Unidad Jurídica, Vocal A; L.C.P. Librado Martínez Hernández Director de Vinculación Social, Vocal B; Lic. Eder Ángel Ramírez Cruz, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Vocal C; Arq. Pedro Eusebio Medina Gálvez, Vocal D y Lic. Luz Aurelia Cruz Jiménez, Vocal E, se desarrolló la sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes del Comité de Ética y Prevención Del Conflicto De intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca. -----
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal. -----
3. Toma de Protesta a los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Intereses de la Coordinación Estatal De Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca. -----
4. Instalación de la Sesión. -----
5. Lectura y aprobación del orden del día. -----
6. Presentación y aprobación del Código de Conducta de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca. -----
7. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2023 y 2024 del Comité de Ética y de Prevención. del Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca. -----
8. Establecimiento del Procedimiento de Atención de Denuncias de la Coordinación Estatal De Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca. -----
9. Propuesta y Autorización del Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2023.
10. Clausura de la sesión. -----



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Son exponentes en esta Sesión, el Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Presidente y el Licenciado Ismael Cruz Martínez, Vocal "A" del Comité de Ética y de Prevención del conflicto de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca respectivamente. En seguida, el Presidente da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes y agradece su presencia para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca. -----

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes del Comité De Ética y Prevención del Conflicto de Intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca. -----

En uso de la palabra, el Lic. Ismael Cruz Martínez, Vocal "A", comunica al Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal y Presidente, que los servidores públicos, debidamente notificados y asistentes a la Primera Sesión, exhiben original y copia de sus respectivos nombramientos que los acreditan en los cargos que ostentan, así como sus respectivas credenciales para votar con fotografía, mismas que una vez cotejadas con la original les es devuelta y se agregan las copias respectivas como parte integrante de la presente acta, con ello se tiene acreditada la personalidad con la que comparecen a esta primera sesión del Comité de Ética, Prevención de Conflictos de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca. -----

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal. -----

Acto seguido en uso de la palabra el Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal, instruye al Licenciado Ismael Cruz Martínez, Vocal "A", proceda a realizar el pase de lista correspondiente y verifique si existe Quórum Legal para iniciar Sesión de instalación de Consejo Estatal de Protección Civil, encontrándose presentes todos los enunciados en el epígrafe de la presente Acta por lo que comunica al Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal, la existencia del Quórum legal. -----

3. Toma de Protesta a las y los nuevos integrantes del Comité De Ética Y Prevención Del conflicto De Intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca por parte del Licenciado Mauro Cruz Sánchez. Coordinador Estatal. Acto seguido Licenciado Mauro Cruz Sánchez Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, procede a tomar la protesta de Ley a los nuevos integrantes del Comité De Ética y Prevención del Conflicto de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca. Por lo que se solicita al L.C.P. Ángel García José, Director Administrativo; Lic. Eder Ángel Ramírez Cruz, Jefe del



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Departamento de Recursos Humanos; Arq. Pedro Eusebio Medina Gálvez y Lic. Luz Aurelia Cruz Jiménez, se pongan de pie y por lo tanto el Coordinador Estatal manifiesta a los servidores públicos que integran el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca

*"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca que el Estado les ha conferido? Habiendo contestado los interrogados **"¡Sí, protesto!"**, el Licenciado Mauro Cruz Sánchez Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos menciona: "Si así no lo hicierais, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----*

Una vez desahogado el punto que antecede, toma el uso de la voz el Lic. Ismael Cruz Martínez para indicar a los asistentes restantes, que por favor se pongan de pie para continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

4. Instalación de la sesión. -----

En uso de la palabra el Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la instalación de la Sesión, por lo que en este acto, declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca y válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

5. Lectura y aprobación del orden del día. Una vez realizado el pase de lista e instalada la presente sesión del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca, el Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, somete a consideración de los presentes el Orden del día enviado con anticipación adjunto a la convocatoria emitida: Debido a que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos emitidos por los presentes, por lo que indica al L.C.P. Ángel García José prosiga con el desahogo del siguiente punto. -----

6. Presentación y aprobación del Código de Conducta de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca. -----

El L.C.P. Ángel García José, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo presenta ante este Comité el Proyecto del Código de Conducta de esta Coordinación y una vez leído en todas y cada una de sus partes y haber realizado la exposición del mismo, hace entrega a cada uno de los integrantes copia del documento, por lo



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

que somete a revisión y aprobación el Código de Conducta, mismo que por unanimidad de votos fue aprobado. En consecuencia, el Coordinador instruye al Secretario Ejecutivo, tenga a bien publicar dicho Código en la página oficial de internet de esta Coordinación y realice la impresión del mismo a efecto de distribuido entre el personal de esta Coordinación. -----

7. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2023 y 2024 del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de intereses de la Coordinación Estatal De Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca. -----

El CP Ángel García José, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, presenta y somete a revisión y aprobación el Plan de Trabajo 2023 - 2024 el cual es propuesto por el Comité, mismos que por unanimidad de votos fue aprobado. Por lo que el Coordinador instruye al Secretario Ejecutivo tenga a bien publicar dicho Plan de Trabajo en la página oficial de Internet de esta Coordinación y realice y la impresión del mismo a efecto de distribuirlo entre el personal de esta Coordinación. -----

8. Establecimiento del Procedimiento de Atención de Denuncias a la Coordinación Estatal De Protección Civil Y Gestión De Riesgos del Estado de Oaxaca. -----

El L.C.P. Ángel García José, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo de este Comité, indica que una de las funciones principales de este Comité es la atención de quejas y denuncias por conductas de servidores públicos contrarias al Código de Ética y, no obstante que el Comité cuenta con bases de integración en el que se contempla esta actividad, en tanto no se defina el protocolo o procedimiento para la atención de dichas quejas y denuncias es necesario establecer el canal formal para la atención de las mismas y la definición del responsable o responsables de entrevistarse con los servidores públicos involucrados y de ser necesario a los testigos y denunciados cuando se presuma un probable incumplimiento al Código de Ética, por tal motivo se pone a su consideración que la atención inicialmente sea vía correo electrónico creando uno específico para tal efecto, y que con relación a la persona designada para realizar entrevistas, se propone al Licenciado Ismael Cruz Martínez, Vocal A y Jefe de la Unidad Jurídica de ésta Coordinación. Por lo tanto, el Licenciado Mauro Cruz Sánchez Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos somete a votación la propuesta sugerida, quedando aprobado por unanimidad que la recepción de quejas y denuncias sea por correo electrónico y que estará a cargo del Lic. Ismael Cruz Martínez, Vocal "A" y Jefe de la Unidad Jurídica de esta Coordinación. -----

9. Propuesta y Autorización del Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2023. -

El Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, en este acto presenta para aprobación de los integrantes del



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Comité, la propuesta del Calendario de sesiones para Ejercicio 2023 siendo las siguientes:

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	01 DE JUNIO
SEGUNDA	01 DE SEPTIEMBRE
TERCERA	01 DE NOVIEMBRE

8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de intereses de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca, comunica al Licenciado Mauro Cruz Sánchez, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos que se han agotado los puntos del orden del día y lo que procede es la clausura de la sesión, por lo que Licenciado Mauro Cruz Sánchez Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y Presidente de este Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses, manifiesta: Que siendo las trece horas con treinta minutos del día primero de Junio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurada la presente sesión, e instruyo al Secretario Técnico a levantar el Acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. Se cierra el acta que se autoriza. **CONSTE.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL
CONFLICTO DE INTERESES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE OAXACA**

LIC. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
COORDINADOR ESTATAL



Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68120
9511447028
cepcygr@gmail.com

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink on the bottom right margin.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECRETARIO EJECUTIVO

L.C.P. ÁNGEL GARCÍA JOSÉ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL "A"

LIC. ISMAEL CRUZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

VOCAL "B"

L.C.P. LIBRADO MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN
SOCIAL

VOCAL "C"

LIC. EDER ÁNGEL RAMÍREZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

VOCAL "D"

ARQ. PEDRO EUSEBIO MEDINA
GÁLVEZ

VOCAL "E"

LIC. LUZ AURELIA CRUZ JIMÉNEZ

Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo
Jiménez Ruíz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68120
9511447028
cepcygr@gmail.com